

Valor hora SENCE 2026 — Tabla oficial

Valores hora máximos por participante imputables a la franquicia tributaria entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026 (Res. Ex. N° 3496 de SENCE, 30-12-2025). Elaborado por OTEC Solutions · otecsolutions.cl · Actualizado: septiembre 2026.

1. Cursos para trabajadores de empresa (ejecutados por OTEC)

Modalidad	Tramo	Valor hora máximo	Comentario
Presencial	Tramo 1	\$7.000	Valor base
Presencial	Tramo 2	\$9.000	Tramos según costos de inversión del curso
Presencial	Tramo 3	\$12.000	Tramos según costos de inversión del curso
E-learning sincrónico	Tramo 1	\$5.600	Valor base
E-learning sincrónico	Tramo 2	\$6.600	Tramos según costos de inversión del curso
E-learning asincrónico	Único	\$5.500	

SENCE diferencia los tramos según los costos de inversión que requieren los cursos presenciales y e-learning sincrónicos (por ejemplo, infraestructura o experiencia de los relatores). Antes de cotizar, confirma el tramo que corresponde a tu curso. Existen valores distintos para el contrato de capacitación, para ex trabajadores y un valor diferenciado para empresas de menor tamaño (Ley de 40 horas): revisa la resolución vigente.

2. Acciones directas de la empresa y nivelación de estudios

Modalidad	Valor hora máximo	Comentario
Presencial	\$7.000	
E-learning sincrónico y asincrónico, nivel 2	\$5.600	
E-learning asincrónico, nivel 1	\$2.800	
A distancia, nivel 2	\$3.500	
A distancia, nivel 1	\$2.000	

Esta tabla por niveles aplica solo a la capacitación que la empresa ejecuta directamente y a la nivelación de estudios. No debe confundirse con la tabla por tramos de los cursos ejecutados por un OTEC.

3. Porcentaje de franquicia según la remuneración del participante

Remuneración bruta mensual	Franquicia sobre el valor hora	Quién paga la diferencia
Hasta 25 UTM	100 %	—
Más de 25 y hasta 50 UTM	50 %	La empresa financia el 50 % restante
Más de 50 UTM	15 %	La empresa financia el 85 % restante

Comité bipartito: las empresas con 15 o más trabajadores que constituyan un Comité Bipartito de Capacitación pueden obtener un incremento de 20 % en el valor hora para las actividades aprobadas por el comité. Requisitos de la empresa: contribuyente de primera categoría, planilla anual de remuneraciones superior a 35 UTM y cotizaciones previsionales pagadas. La franquicia anual tiene un tope sobre la planilla de remuneraciones de la empresa.

Fuentes oficiales

- SENCE, Resolución Exenta N° 3496 (30-12-2025), fija valores hora 2026: https://sence.gob.cl/sites/default/files/3496_fija_valores_hora_2026_0.pdf
- SENCE, Franquicia Tributaria: <https://sence.gob.cl/empresas/franquicia-tributaria>
- SENCE, Nuevo valor hora para Franquicia Tributaria (2024): <https://sence.gob.cl/empresas/noticias/nuevo-valor-hora-para-franquicia-tributaria-mayor-financiamiento-para-capacitacion-de-calidad>

Documento informativo elaborado por OTEC Solutions a partir de fuentes oficiales de SENCE. No reemplaza la resolución vigente ni constituye asesoría legal o tributaria. OTEC Solutions es una empresa privada y no forma parte de SENCE.